

MAYDISELEC S.A.

Informe a la Junta General de Accionistas de la Compañía MAYDISELEC S.A., sobre el ejercicio económico del año 2016

En mi calidad de Comisario de la compañía MAYDISELEC S.A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias y legales vigentes de la Superintendencia de Compañías, me constituí en el local ubicado en la calle Guerrero No. 107 y Cuenca, del cantón Milagro, provincia del Guayas, para examinar los estados financieros y otra información correspondiente al año que terminó, el 31 de diciembre del 2016.

En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 279 de la ley de Compañías y su reglamento codificado, todas las disposiciones, normas estatutarias y reglamentarias, puedo informar que los señores Administradores las han cumplido conforme a las señaladas en los Estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General.

Los libros de actas de Juntas, talonarios, libros de acciones y accionistas, libro de contabilidad, comprobantes y la correspondencia en general se manejan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes y se han cumplido con los puntos del orden del día de Juntas Generales y las convocatorias a sesiones, los expedientes de las Juntas Generales se mantienen de acuerdo a la Ley, así como la lista de asistentes.

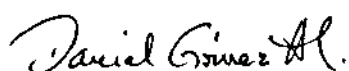
Los procedimientos de control interno establecidos por la compañía y la custodia y conservación de los bienes de sociedad y de terceros son adecuados.

Señalo que para el desempeño de mis funciones he dado fiel cumplimiento a las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las disposiciones vigentes en la Ley de Compañías.

El resultado de mis pruebas, no reveló situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la compañía MAYDISELEC S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo segundo, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016. No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los administradores en relación a mi revisión o realización de las pruebas efectuadas, por cuanto generaron operación alguna.

Muy Atentamente,



Daniel Gómez Alvear

COMISARIO

C.C. No. 091804016-3

Reg. Contador No. 4728